

42. Paisano José Luis Pérez Peña.
43. Otro Agustín Toledano Nieto.
44. Otro José Luis Cabano Rubio.
45. Otro José Luis Herraiz Soria.
46. Cabo José Miguel Gómez Rodeiro, Escuadrón de Alerta y Control número 1.
47. Otro José Manuel Pérez Molina, de la Base Aérea de Granada.
48. Paisano Manuel Martínez Martín.
49. Otro José Luis Mesa Llopis.
50. Otro Ricardo Álvarez Oteo.
51. Otro Honorino Madero Quijada.
52. Otro Jesús Torreiro Sande.
53. Otro Jesús Torres Camacho.
54. Otro José Antonio Zunzunegui Mairal.
55. Otro Félix Moreno Ruiz.
56. Soldado Manuel Benítez Quevedo, del Ala número 36.
57. Paisano Eduardo García Vicente.
58. Otro Enrique Eduardo Frey Diez.
59. Otro Francisco Javier Rodríguez Gil.
60. Cabo Andrés Esteban Gallego, del Ala número 1.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

LACALLE

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 20 de febrero de 1964 por la que se nombran Ayudantes de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía a don Francisco Ramos Fernández y a don Orestes Cendrero Uceda.*

Ilmos Sres.: De conformidad con la propuesta elevada por la Dirección General del Instituto Español de Oceanografía, de acuerdo con la del Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición a plazas de Ayudantes de Laboratorio de dicho

Instituto, convocadas por Orden ministerial número 3.365/63, de fecha 24 de julio de 1963 («Diario Oficial de la Marina» número 169).

Vengo en nombrar Ayudante de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía, con el sueldo anual de veinte mil quinientas veinte pesetas, que para dichas plazas señala el vigente presupuesto de este Ministerio, más los emolumentos que reglamentariamente les corresponda, a don Francisco Ramos Fernández y don Orestes Cendrero Uceda, pasando ambos destinados al Laboratorio Oceanográfico de Santander, Sección de Biología. Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.  
Madrid, 20 de febrero de 1964.—P. D., Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante.—Director General del Instituto Español de Oceanografía.

*ORDEN de 25 de febrero de 1964 por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Valencia.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con la propuesta elevada por la Dirección General de Buques, y como resolución al concurso de traslado convocado por Orden Ministerial de 24 del pasado enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero Inspector de Buques de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien adjudicar la citada plaza al Ingeniero Naval don Angel Díaz del Río Jádenes, actualmente Ingeniero Auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 25 de febrero de 1964

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Comandante de la Guardia Civil, vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.*

Vacante en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial la plaza de Comandante, dotada en el presupuesto de dicha Región con los emolumentos globales de doscientas noventa y tres mil ciento setenta pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre Comandantes de la Guardia Civil que no hayan cumplido cuarenta años de edad el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración regional.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas —Presidencia del Gobierno—, y se cursarán por conducto de la Dirección General de la Guardia Civil, que tramitará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Hoja de servicios o certificación equivalente.
- b) Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- c) Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial.
- d) Cuantos documentos consideren oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales el que resulte designado tendrá derecho al disfrute de seis meses de licencia reglamentaria en la Península, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose además a las condiciones prevenidas en el vigente Estatuto General del Personal al servicio de la mencionada Administración regional, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que reúna las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

*RESOLUCION del Instituto Nacional de Industria por la que se hace pública la relación de los señores opositores admitidos al reconocimiento sanitario previsto en la convocatoria de 19 de octubre de 1963 para cubrir plazas de Auxiliares Contables.*

De acuerdo con lo previsto en la convocatoria que para cubrir seis plazas de Auxiliares Contables de este Instituto se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 1963, número 267, a continuación se relacionan los señores opositores admitidos al reconocimiento sanitario, que tendrá lugar en la Clínica del Instituto, calle de Castelló, número 58, a las nueve horas del día 9 de marzo próximo:

Número	Nombre y apellidos
Turno libre	
1	D. Enrique Andrés Aja Manso.
2	D. Emilio Arroyo García.
3	D. José Barreiro Caro.
4	D. <sup>a</sup> María Isabel Benítez Onde.
5	D. Adolfo Cardo Madrid.
6	D. Vicente Casal Lino.

Número	Nombre y apellidos
7	D. Ramón Máximo Castellá Beltrán.
8	D. Salvador Ciaviotto Mirón.
9	D. Enrique Chinchilla Fernández.
10	D. <sup>a</sup> María del Milagro Delgado Alocén.
11	D. Alberto Díaz Corral.
12	D. Enrique Díez Marquina.
13	D. <sup>a</sup> María Isabel Dorronzoro Manzano.
14	D. Antonio Espino Morcillo.
15	D. <sup>a</sup> María del Carmen Fernández Zapata.
16	D. Antonio Forcada Alonso.
17	D. Francisco García Jiménez.
18	D. Francisco Gómez Pedrero.
19	D. <sup>a</sup> María Teresa de Gracia Domínguez.
20	D. Juan José Granado Zorrilla.
21	D. <sup>a</sup> Pastora Menéndez León.
22	D. Pedro Hernández Sánchez.
23	D. <sup>a</sup> María del Carmen Higes Rolando.
24	D. Francisco Jiménez Martín.
25	D. Jesús López Gómez.
26	D. Adriano Marín Merlo de la Fuente.
27	D. <sup>a</sup> Josefina Martín Luis.
28	D. <sup>a</sup> María Teresa Martín Ramos.
29	D. <sup>a</sup> Carmen Moreno Balmisa.
30	D. Esteban Moro González.
31	D. Roberto Muñoz Chica.
32	D. Antonio Ortiz Jerez.
33	D. <sup>a</sup> María Angela Pascual Martín.
34	D. Antonio Pérez de Lema García.
35	D. Juan León Pleite Lain.
36	D. Sixto Rodríguez Martín.
37	D. Pedro Sánchez Romero.
38	D. <sup>a</sup> María Teresa Sanz Marinas.
39	D. Eduardo Esteban Tejada Vidal.
40	D. José María Trápaga Martínez.
41	D. <sup>a</sup> Pilar Villanueva Tejero.

Madrid, 24 de febrero de 1964.—El Gerente, P. D., Fausto de Castro.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo por la que se anuncian concursos-oposición para proveer tres plazas de Capataces de brigada.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 9 de enero de 1964 para celebrar concurso-oposición para la provisión de dos plazas vacantes de Capataces de brigada entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad como mínimo en la misma y concurso-oposición libre para proveer una vacante también de Capataz de brigada, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Estos concursos-oposición se celebrarán con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Haber observado buena conducta.
- Ser Capataz de cuadrilla con un año de antigüedad como mínimo en la misma para concurrir al concurso-oposición restringido (dos plazas).
- Para quienes concurren a la plaza libre, no rebasar los treinta y cinco años de edad.

Se exceptúan de este límite de edad los operarios que con un año de antigüedad a la presente convocatoria presten sus servicios en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuidas a los Camineros y no hayan cumplido los sesenta años de edad en el momento de la convocatoria.

Segunda.—Durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los aspirantes podrán presentar sus solicitudes, mediante instancia dirigida al ilus-

trísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia en que resida el interesado, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuviera, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, no siendo necesario de momento la presentación de los documentos que los justifiquen.

Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

Tercera.—De acuerdo con el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado se exigirá a los concursantes conocimientos de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Cuarta.—Los concursos-oposición tendrán lugar en Oviedo, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de aspirantes admitidos a examen.

Oviedo, 24 de febrero de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola.—1.561-E.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 25 de febrero de 1964 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión en propiedad de la plaza de Ingeniero auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta*

Ilmo. Sr.: Por haber quedado vacante el cargo de Ingeniero auxiliar de la Inspección de Buques de Cádiz-Ceuta, y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo sexto del Decreto de 7 de octubre de 1941, se convoca concurso de traslado para la provisión de la indicada plaza.

Al mencionado concurso podrán concurrir los Ingenieros Navales en activo en las Inspecciones de Buques existentes, que las sirvan en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en el referido Decreto.

Las solicitudes de los que pretendan tomar parte en este concurso deberán ser presentadas directamente en la Dirección General de Buques, en el plazo de quince días hábiles, a contar del de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», sin que sea preciso acompañar documentación a las referidas solicitudes, por radicar los antecedentes necesarios en dicha Dirección General.

La Dirección General de Buques procederá a un previo estudio de las instancias presentadas y formulará la oportuna propuesta de resolución.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de febrero de 1964.

ULLASTRES

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud.*

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en sesión plenaria de 22 de febrero de 1964, aprobó el siguiente pliego de condiciones que ha de regular la resolución del concurso convocado para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Calatayud:

Primera.—Es objeto de concurso la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado correspondiente a la Zona de Calatayud, comprendiendo la capitalidad del partido judicial y los Ayuntamientos que lo constituyen.